

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'95 ptas.
FUERA—Tres meses 8'75 . . .

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

LLUCH

SUSCRIPCION para ofrecer a Nuestra Señora la Virgen de Lluch un terno blanco á nombre de todos sus devotos y peregrinos.



Ptas. Cts.

Suma anterior. 226'27
(Pueblo de Manacor)

D. Rafael Ign.º Rubí, Cura-arciopreste.	1'00
D. Gabriel Riera, Coadjutor.	0'50
D. Gaspar Oliver, id.	0'50
D. Juan Bonet, id.	0'50
D. Pedro Juan Vaillespir, id.	0'50
Mateo Mesquida.	0'05
Pedrona Pont.	0'05
Juan Mesquida.	0'05
Jaime Mesquida.	0'05
María Mesquida.	0'05
Francisca Riera.	0'05
Bénito Riera.	0'05
Pedro Riera.	0'05
Antonia Mesquida.	0'05
Antonia Riera.	0'05
Francisca Durán.	0'05
Antonia Vives.	0'05
Pedrona Santandreu.	0'05
María Santandreu.	0'05
Damiana Grimalt.	0'05
Ana Galmés.	0'05
María Domenge.	0'05
Jerónimo Mesquida.	0'05
Margarita Riera.	0'05
Margarita Alcover.	0'05
Margarita Fabrer.	0'05
Margarita Grimalt.	0'05
Antonia Santandreu.	0'05
Catalina Amer.	0'05
Bárbara Riera.	0'05
María Sansó.	0'05
Guillermo Sansó.	0'05
Jerónima Galmés.	0'05
Juan Riera.	0'05
Antonio Riera.	0'05
Antonia Vadell.	0'05
Antonia Riera.	0'05
Juana María Fabrer.	0'05
Margarita Monserrat.	0'05
Bárbara Oliver.	0'05
Francisca Gomila.	0'05
Guillermo Llull.	0'05
Francisca Riera.	0'05
María Llull.	0'05
Isabel Llull.	0'05
Francisca Llull.	0'05
Catalina Llull.	0'05
Isabel Riera.	0'05
Andrés Llull.	0'05
Catalina Llull.	0'05
Total.	231'52

(Continuad.)

CARACTERES QUE SE VAN

Por una especie de contrasentido para los que no miran la cuestión desde las alturas de la fe, pero por una consecuencia lógica para los que por divina misericordia la vemos desde ella, los vientos de progreso, de civilización y de cultura que respiramos, en vez de levantar, abaten, y en lugar de dar origen á generaciones vigorosas y fuertes, producen seres raquíticos y enclenques.

Es tan cómodo dejarse llevar de la corriente! Es tan dulce seguir á los

demás por el camino de transacciones y acomodamientos, aunque se sepa que lleva directamente al precipicio!

Y por otra parte, ¡es tan fatigosa la lucha! ¡es tan cansado esto de recibir golpe tras golpe, esto de estarse oponiendo siempre á la corriente y oírse llamar exagerado é intransigente... que para hacerse superior á una y otra cosa, se necesita ser todo un carácter...!

¡Y hoy precisamente, esto escasea tanto!

Yo no sé de qué cota se visten los hombres, ignoro de qué temple escogen sus armas y qué escudo embrazan, pero es lo cierto que á docenas y á cientos los hemos visto entrar en la lucha, con presunción de atletas, para salir con el estigma de pigmeos.

Por eso, cuando el alma cristiana encuentra á alguien que sabe sustraerse al enervador ambiente que le rodea, y al que ni halagos ni amenazas quebrantan, ni tuérecese promesas ni honores, ni hacen retroceder temores ni cárceles, descansa ante él, se postra en su presencia, y da gracias á Dios que entre las cenizas de estos tiempos, conserva aún el fuego de sus mártires y de sus confesores, que hicieron triunfar la verdad evangélica en todo el mundo.

Una de estas figuras grandiosas, en medio de su sencillez, acaba de llamar Dios á su seno.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto María Cervera, Obispo de Mallorca, era todo un carácter; por eso al llorar la pérdida del Pastor celosísimo, del pensador profundo, del elocuentísimo orador, vemos descollar por encima de estas cualidades su indomable carácter, cuya energía jamás se doblará, y cuyo tesón es digno de imitarse por los que de católicos se precian, en cualquier situación en que se hallen.

La lucha entre el bien y el mal, entre Cristo y Belial; está entablada; lucha que se riñe en todos los terrenos, por la que se combate en todas las esferas de la actividad humana, y lucha sin descanso, ni tregua, ni terreno neutral.

«El que no está conmigo, está contra Mí», ha dicho la Verdad Eterna; y no hay remedio, ó con Cristo y su Iglesia, sin ceder en un ápice, porque es ya un enemigo el que cede, ó contra El y su inmortal Esposa, desde que asoma en el alma la menor transigencia.

No desconozco que para esto se necesita ser todo un carácter, dados los hábitos de complacencia y acomodamientos á que nos han acostumbrado; pero sé también que la figura del Ilmo. Sr. Cervera, por quien hoy lloramos, no se hubiera levantado del adocenamiento que todo lo domina, si su entero carácter no le hubiera hecho oponerse á la jura de la Constitución del 69, por la que ciñó la corona del destierro, y á las intrusiones en Cuba del poder civil, que le properecionó la corona del encarcelamiento, y, cuando todo cede y se doblega, no se hubiera levantado enérgico y lanzado los anatemas de la Iglesia contra el ministro que intentaba apoderarse de los bienes del Santuario de Lluch, con lo cual, inmarcesible aureola le rodea y rodeará en la historia.

De esos ejemplos necesita la generación presente, muelle y afeminada; de esas energías debiera nutrirse; en esas enseñanzas debiera educarse.

(Se concluirá.)

(De La Libertad de Valencia).

PARA HONRA DE LOS JESUITAS

Bien conocidas son de todos los católicos, las muestras de cariño con que nuestro amadísimo Padre, el Papa León XIII, distingue á la ínclita Compañía de Jesús.

A estas grandes demostraciones de su amor para con el referido Instituto, hay que añadir la que ahora mismo acaba de otorgarle, en el hecho de encomendarle la dirección del Seminario de Agnani, fundado suntuosamente por el Pontífice reinante.

Ya en la audiencia particular concedida el 6 de Octubre del pasado año á los P. P. Procuradores de las provincias de todo el mundo les decía S. S.:

«En estos mismos momentos tratamos de dar á la Compañía una nueva prueba de amor y confianza, encomendándole el Seminario que tenemos levantado en Agnani, en la campiña romana, donde el Señor quiso que nacisemos.»

Este Seminario, por la posición que ocupa entre los de las diócesis sufragáneas de aquel país, es muy importante, y será allí lo que es la Universidad Gregoriana en Roma, donde se da por los Padres Jesuitas una enseñanza tan católica; Universidad que honra á la Compañía y atrae las miradas de los católicos de todo el mundo.»

Después de haber vencido todas las dificultades que se oponían á su proyecto, no siendo la menor la falta de personal la última obra de su vida, como él la llama y en el *Motu proprio* escrito con tal motivo dice:

«A los preclaros timbres con que la Compañía de Jesús, ya desde sus principios, se ha grangeado glorioso renombre entre los sabios, y con que ha patentizado sus excelentes servicios en bien de la Iglesia, debe añadirse en primer término el tesón y hábil destreza con que sobre todos los demás—institutos—se ha señalado en la información religiosa y literaria de la juventud.»

Enumerando luego varios centros de enseñanza que él mismo ha puesto bajo la dirección de los hijos de Loyola, y el feliz éxito obtenido, termina diciendo:

«Por eso, habiendo levantado á nuestra costa un suntuoso edificio en Agnani... y habiéndole destinado para los jóvenes que se preparan al sacerdocio, fijamos de nuevo los ojos en la Compañía y determinamos ponerla al frente del Instituto de Agnani.»

Nuestra enhorabuena á la ínclita Compañía de Jesús, por la predilección con que la distingue el Vicario de Jesucristo, nuestro Santísimo Padre León XIII.

SOBRE LA LOTERÍA NACIONAL

El baratero de hoy

Teniendo á la vista un prospecto anunciador del sorteo de la lotería nacional que ha de verificarse el día 23 del próximo Diciembre hemos sentido la curiosidad de averiguar la cuantía de lo que se reserva el Estado por su intervención en el asunto y resulta lo siguiente.

Constando el sorteo de 55.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, proporcionará su venta un ingreso de 27.500.000 pesetas.

El importe de los premios y reintegros que se conceden asciende á pesetas, 19.250.000.

Queda, por tan un beneficio en favor del Estado de pesetas 8.250.000.

Y si á esta cantidad á gregamos 1.925.000, pesetas, producto del 1 por 100 que se descuenta á los que cobran del Estado, tendremos que los 8.250 mil de ptas. se convierten en 10.175 mil con que se lucra el Tesoro, por la jugada de Navidad.

De modo que el Estado, por ser un mero intermediario entre los jugadores paga solamente el 63 por 100 de lo que recauda, y se embolsa sencillamente, la tercera parte del producto sin contar lo que obtiene en virtud de otros impuestos que gravan el dinero

producido por la lotería, dinero que oficialmente es considerado peor que si fuese robado.

Y para que se vea que no exageramos en nuestras apreciaciones, ahí va la demostración del absurdo tipo que se le hace tributar el Gobierno.

La contribución directa establecida sobre la renta anual de la propiedad, asciende en España al 24 por 100.

En cambio el dinero de la lotería sufre un descuento, en los diez días que dura cada extracción, equivalente al 33 por 100 del capital, y si suponemos á este capaz de producir un 5 por 100 de interés anual, ese 33 se convierte en un 660 por 100 sobre la renta. Pero esto es en diez días, que en un año, el 660 se traduce en un 13.760 por 100, lo cual es ya un colmo.

El Estado, pues, se pasa de listo haciendo producir 13.760 pesetas anuales á 100 pesetas que no le pertenecen ni han pertenecido jamás por ser de la exclusiva propiedad de los jugadores, y nos concretamos á decir que se pasa de listo porque resultaría muy duro consignar en castellano neto y mondo el juicio que esos actos nos merecen.

La censurable conducta del Estado no admite disculpa de ninguna clase, ¡grava tanto el dinero de la lotería porque considera el juego inmoral! ¿Pues entonces, por qué lo patrocina y hasta lo monopoliza en beneficio propio? Y si lo considera lícito y honrado, ¿por qué no demuestra más respeto al dinero ajeno?

¿Pues qué, la lotería nacional ha de ser peor tratada que el bacarrat y otros juegos de esta índole tolerados por el Gobierno aunque se reputan ilegales, y en los cuales no sufre tanto quebranto el dinero del particular?

El Estado jamás debe llegar á un extremo de codicia tan repugnante como el que demuestra en la lotería antes bien, debe inspirar sus actos en la moral más estricta para que sirvan de norma á los ciudadanos en todas las manifestaciones de la vida social.

(El Monitor del Comercio, de Madrid.)

LA AUTONOMÍA

REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de Consejo de ministros;

En nombre de mi agusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

NOTA EXPLICATIVA

Para facilitar la inteligencia de este decreto, y evitar confusiones en el valor legal de los términos en él empleados, deben tenerse presente las siguientes equivalencias:

Poder ejecutivo central	El rey con su Consejo de ministros.
Parlamento español.	Las Cortes con el rey.
Cámaras españolas.	El Congreso y el Senado.
Gobierno central.	El Consejo de ministros del reino.
Parlamentario colonial	Las dos Cámaras con el gobernador general.
Cámaras coloniales.	El Consejo de administración y la Cámara de representantes.
Asambleas legislativas coloniales.	El Consejo de administración y la Cámara de representantes.
Gobernador general en Consejo	El gobernador general con los secretarios del despacho.
Instrucciones del gobernador general.	Las que haya recibido cuando fué nombrado para el cargo.
Estatuto	Disposición colonial de carácter legislativo.
Estatutos coloniales.	La legislación colonial.

Legislación ó leyes generales . . . La legislación ó leyes del reino.

TITULO PRIMERO

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo 1.º El gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Art. 2.º El gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

TITULO II.

De las Cámaras insulares

Art. 3.º La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes corresponde á las Cámaras insulares con el gobernador general.

Art. 4.º La representación insular se compone de dos cuerpos iguales en facultades: la Cámara de representantes y el Consejo de administración.

TITULO III.

Del Consejo de administración

Art. 5.º El Consejo se compone de treinta y cinco individuos, de los cuales diez y ocho serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros diez y siete serán designados por el rey, y á su nombre por el gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Art. 6.º Para tomar asiento en el Consejo de Administración se requiere: ser español; haber cumplido treinta y cinco años; haber nacido en la isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4.000 pesos, y no tener participación en contratos con el gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las sociedades anónimas no se considerarán contratistas del gobierno, aun cuando lo sean las sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.º Podrán ser elegidos ó designados consejeros de administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior tengan alguna de las siguientes:

1.º Ser ó haber sido senador del reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.º de la Constitución.

2.º Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

- Presidente ó fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana;
Rector de la Universidad de la misma;
Consejero de Administración del antiguo Consejo de este nombre;
Presidente de la Cámara de Comercio de la capital;
Presidente de la Sociedad Económica de Amigos de País de la Habana;
Presidente del Círculo de Hacendados;
Presidente de la Unión de fabricantes de tabacos;
Presidente de la Liga de comerciantes, industriales y agricultores de Cuba;
Decano del ilustre Colegio de Abogados de la capital;
Alcalde de la Habana;
Presidente de su diputación provincial durante los dos bienios, ó presidente de una diputación provincial durante tres;
Dean de cualquiera de los Cabildos catedrales.

3.º Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores por el comercio, profesiones, industria y artes.

Art. 8.º El nombramiento de los consejeros que la Corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el gobernador general disuelva el Consejo de la Administración.

Art. 9.º Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido consejero de Administración podrán variarse por una ley del reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Art. 10.º Los consejeros de administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el gobierno local como el central podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptuáse de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de secretario del despacho.

TITULO IV.

De la Cámara de representantes

Art. 11.º La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes.

Art. 12.º Para ser elegido representante se requiere ser español; de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar

cuatro años de residencia en ella, y no hallarse procesado criminalmente.

Art. 13.º Los representantes serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.

Art. 14.º Los representantes á quienes el gobierno central ó el local confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo, sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los representantes que fueren nombrados secretarios del despacho.

(Continuará.)

LA POLÍTICA FUERA DE ESPAÑA

El socialismo en el japon

También en el Japon, según vemos en Las Novedades de Nueva York, el desarrollo económico ha engendrado la lucha entre obreros y capitalistas.

Los tejedores de Yokohama, de Lambas y de Osaka, el centro más importante de la industria japonesa, se han organizado con arreglo al tipo de los Trade-Unions, ingleses. Lo mismo han hecho los obreros empleados en la construcción de máquinas, los mecánicos, los tipógrafos y los albañiles de Tokio.

En casi todas las ciudades del Japon, donde es próspera la industria, ha comenzado la organización de los trabajadores para luchar contra el capital, y en algunas de ellas se halla bastante adelantada, á pesar de los obstáculos que los patronos, de acuerdo con las autoridades, han opuesto á la formación y desarrollo de los sindicatos obreros.

Según afirma el periódico el Japon Mail, órgano de los intereses británicos en el Japon el número de obreros actualmente organizados, asciende á 300,000, sobre un total de tres millones.

Este resultado es muy notable si se tiene en cuenta que aun en los países más industrializados de Europa y de América no se ha llegado á semejante proporción, y que el trabajo de organización no comenzó en aquel imperio hasta el año 1890.

En las organizaciones obreras del Japon no domina, al parecer, el espíritu de corporación que caracteriza á muchos sindicatos de Inglaterra y de los Estados Unidos, y que hasta ahora ha impedido á los obreros el poder constituir un sólo partido político.

Empieza á manifestarse en el Japon el movimiento socialista bajo el doble aspecto político y económico.

Las doctrinas colectivistas se difunden poco á poco, no sólo entre los obreros, sino también entre la clase media, puesto que el manifiesto de Marx y Engel ha sido traducido al japonés, y se publica en Tokio un periódico titulado El Porvenir de los Trabajadores.

En este periódico se discuten las cuestiones políticas más importantes, desde el punto de vista del proletariado.

En la Asamblea nacional del Uruguay

Dice un periódico de París:
'Ha estallado un grave conflicto entre la Asamblea nacional del Uruguay y el presidente Cuestas, que ejerce con carácter interino el poder ejecutivo desde que fué asesinado el señor Iriarte Borda, poder que ejercerá hasta las elecciones de presidente, que habrá en Marzo próximo.

Este conflicto estaba previsto: la Cámara actual, elegida al finalizar el tiempo del gobierno del presidente asesinado, lo fué por efecto de una presión oficial tal, que una de las exigencias de la revolución que acaba de finir era la anulación de estas elecciones. De hecho, el Congreso se compone, en su mayor parte, de los elementos políticos impopulares adictos al ex-presidente Herrera y Oboa, y contra los cuales el gobierno actual representa la reacción salida del movimiento revolucionario.

Los herteristas, que habían conservado su preponderancia en el Congreso, eligieron no há mucho para la vice-presidencia del Senado á M. Duncan Stewart, partidario del ex-presidente Herrera, y esperan en las próximas elecciones de presidente volver á encargarse del poder en la persona de éste, cuya primera administración se ha comparado á la de Juárez Celman en la República Argentina.

Un manifiesto-programa que acaba de publicarse por el presidente actual, Sr. Cuestas, y en el cual éste manifiesta su intención de presentar su candidatura en las elecciones presidenciales de Marzo, con gran contento de los mejores elementos de la población, ha desencadenado las iras de los herteristas. El señor Herrera, hermano del ex-presidente, ha pronunciado en la Cámara un violento discurso contra el presidente Cuestas, á quien pide que explique su manifiesto-programa.

El gobierno ha manifestado que no contestará, y entonces el Sr. Herrera ha presentado una proposición en que pide la dimisión del presidente. Este ha manifestado que en caso de aprobar la Cámara esta proposición, la disolvería.

Esta disolución parece ser el desenlace inevitable de este conflicto, que ha infundido miedo y ha promovido algún tumulto en Montevideo. Hasta ha llegado á correr el rumor de que el Sr. Herrera está herido; pero se ha desmentido. En la ciudad, las casas están cerradas y las tropas están en los cuarteles.

Los alemanes en China

En un periódico de Bélgica se lee:
'Los últimos telegramas recibidos del extremo Oriente nos comunican algunos pormenores supletorios sobre los degüellos que han motivado el desembarco de marineros alemanes en la bahía de Kiao-Tcheou. Estos pormenores dan idea del espíritu de fanatismo que aún anima á ciertas poblaciones del Celeste Imperio.

El día de Todos los Santos, cuatro misioneros, los Padres Nies, Henlé, Stenz y Ziegler habían ido á la ciudad de Yen-Echeou-Fou, provincia de Chan-Young, y no lejos del país natal de Confucio. A su llegada, los mandarines y los altos funcionarios públicos amotinaron al pueblo contra los cuatro religiosos alemanes y les hicieron rodar por el suelo á golpes. Los Padres Nies y Henlé sucumbieron en seguida como mártires. En cuanto á sus compañeros, el uno, el Padre Ziegler, desapareció y el otro tuvo la fortuna de encontrar asilo en casa de unos habitantes del país.

Hace unos diez días, cuando llegó á Berlín la noticia de estos asesinatos, el gobierno del emperador Guillermo envió inmediatamente la orden al contralmirante Diederich, de la escuadra alemana del extremo Oriente, de dirigirse á la bahía de Kiao-Tcheou con el acorazado Kaiser y tres cruceros, el Irene, el Princesa Guilerma y el Arcona. El lunes 15 de Noviembre, por la mañana, el oficial de marina se encontraba con 1.600 marineros: delante del puerto chino é intimidaba al comandante de los fuertes que evacuase la plaza dentro de tres horas. Es de creer que los 1,500 soldados que defendían Kiao-Tcheou se apresuraron á abandonar la ciudad sin oponer resistencia, pues que los marineros del contralmirante Diederich desembarcaron por la madrugada é izaron la bandera alemana en el sitio en que flotaba la bandera china.

Ecos de Madrid

Un telegrama de la Habana da cuenta de una operación combinada dirigida por el general Bernal, comenzada el 29 del mes próximo pasado.

En el mismo despacho se comunica que en la línea férrea del Pinar del Rio ha estallado una bomba, sin consecuencias, y que con destino á la Península han embarcado en el correo que zarpó el 30 de la Habana 30 jefes y oficiales y 618 individuos de tropa heridos ó enfermos.

Las bajas que causamos el enemigo durante la pasada decena fueron 24 muertos 28 prisioneros y 536 presentados.

La Correspondencia de España publica un telegrama de su corresponsal en Nueva York, diciendo que el Journal prepara en Cuba un golpe de audacia que provoque un conflicto entre España y los Estados Unidos.

Hay quien supone que los propósitos del Journal son los de organizar una sedición al grito de la anexión de Cuba á la Unión, izando la bandera yankee y esperando para llevar á efecto este acto que las Cámaras norteamericanas se hallen abiertas, para de este modo facilitar la descabellada solución que en la cuestión cubana quiere dar el periódico filibustero.

Para la Dirección general de los Registros, vacante por fallecimiento del señor Pacheco, se indica al señor Groizard, hijo del ministro de Gracia Justicia.

Los amigos del señor Canalejas dicen que se propone hacer un viaje á Filipinas cuando dé por terminados los estudios que acerca de la situación de Cuba está realizando.

Noticias generales

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos de Guerra:

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al intendente de división don Ramón Altolaguirre.

Id. la cruz de segunda clase al primer médico don Ventura Cabello.

Concediendo varias recompensas por méritos contraídos en la campaña de Cuba á varios jefes y oficiales.

Id. id. á varios jefes y oficiales por servicios prestados en Filipinas.

Concediendo la cruz de San Fernando, pensionada con 1.500 pesetas, al capitán don Emilio Sanchez Arroyo.

Id. la cruz roja pensionada al coronel don Cesáreo Ruiz en vez de la de María Cristina que venia disfrutando en el empleo inferior.

Id. id. al coronel don Raimundo Sesma, en iguales condiciones que el anterior.

Ordenando el pase del inspector médico de segunda don Victoriano Carrasco, del sexto cuerpo, á la situación de reserva.

Ascendiendo á inspector médico á don Victor Izquierdo, con el destino á séptimo cuerpo.

Destinado al coronel don Román Jurado al regimiento de caballería de María Cristina.

Id. al coronel don Vicente Marquina al regimiento de cazadores de Arlabán.

Id. al coronel señor D' Harcourt al batallón de reserva Málaga.

Autorizando los cambios de destino del coronel don Bernardo González al regimiento de Burgos; del coronel señor Barrera á la

reserva de Lérida, y del de igual graduación señor Caballero á la de Murcia.

La Reina ha firmado los siguientes decretos de marina:

Concediendo la cruz roja pensionada del Mérito Naval al don José Luialde, don Francisco Gatzambide y al alférez de infantería de marina don Juan Meiman, por servicios prestados en la campaña de Filipinas.

Destinando al alférez de navio señor Ruiz Santos al acorazado «Carlos V.»

Destinando á Filipinas al medico mayor don Ricardo Arauguez y al teniente de navio de primera don José Ribas.

Ascendiendo á tenientes de navio de primera á don Ricardo Granjes, don Emilio Butrón y don Francisco Rosés.

Ha tomado posesión de sus cargos de rector y catedrático de la Universidad de Oñate el presbítero D. Francisco de Paula Fernández Moreno.

En el Ferrol se celebró el día 24 en la capitanía general un lunch en honor de los marinos ingleses.

Asistieron casi todos los jefes y oficiales de la escuadra muchos marinos españoles y todas las damas de la aristocracia ferrolana.

Los salones de la capitanía, decorados lujosamente, estuvieron animadimosos.

Según telegramas de Portici hace varios días que se viene observando gran agitación en el Vesubio.

Todo hace temer una erupción importante. Grandes cantidades de lava ardiente descienden por el costado Oeste del volcán.

Proceden del cráter llamado Atrio del Caballo, que se abrió en 1895.

Trátase en Villaviciosa de Asturias de establecer una fábrica de azúcar, con cuyo objeto se ha recaudado más de un millón de reales.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Luna llena, el 8.

Sale el sol, á las 7'40.

Pónese, á las 4'33.

MAÑANA

7 (25)

MARTES

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR

Nació en una ciudad de las Galias, y en su cuna formaron las abejas un panal de rica miel, como presagio de su afabilidad elocuente. Creció, y con él todas las virtudes; por lo que fué consagrado obispo de Milan, en cuya diócesis hizo mucho fruto, disputando y escribiendo contra el arrianismo. Bastaría para hacerle famoso el haber convertido al cristianismo á San Agustín, con quien co parte hoy la gloria de doctor de la Iglesia. Durmió en el Señor el día 4 de Abril del año 397.



Para dar luz inmortal siendo Vos alba del día sois concebida, María, sin pecado original.

Próxima está la fiesta de la Inmaculada: los alegres resplandores de esta solemidad ya bañan los corazones de los devotos de la Virgen sin mancha; el suave aroma de ese lirio que crece entre las espinas embalsama la atmósfera cristiana. En el recinto de los templos, y en el hogar cristiano y en los sitios donde se reúnen los hijos de la fe, se entona el popular cántico que va al frente de estas líneas.

Siempre será grato al corazón español ese himno de la fe de sus padres, y este misterio predilecto de sus Reyes.

Mientras las grandes escuelas del mundo católico gastaban sus energías en discusiones no siempre templadas en la caridad evangélica, sobre la Concepción de María, el pueblo español, pueblo eminentemente teológico, dotado de esta perspicacia que es propia de una fe profunda y sincera, oía con noble indiferencia las contiendas de los sabios y cantaba con devoto entusiasmo:

Para dar luz inmortal siendo Vos alba del día sois concebida, María, sin pecado original.

Como católicos y como españoles preparémonos para celebrar dignamente el triunfo glorioso de María sobre la serpiente infernal.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA
Las misiones parroquiales

¡Oh Jesús mió por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que la santa obra de las misiones parroquiales se propague más y más.

PROPÓSITO

Contribuir en cuanto podamos á que se dé una misión en nuestra parroquia.

Oficio Divino.—Día 7.—Feria 3. Vigilia de la Concepción Inmaculada sin ayuno. De S. Ambrosio Ob. y doctor. *Blanco Doble*, com. de la feria y de la vigilia. Vísperas de la Inmaculada Concepción com. de la feria.
En la Catedral se cantan dos misas una del Santo después de *Tercia* y otra de la vigilia después de *Nona* con ornamentos morados.

CUARENTA HORAS

En San Jaime, continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora: exposición á las seis y media; á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anochecer se cantarán solemnemente completas en preparación á la festividad de la Purísima.

CULTOS

En la Catedral al anochecer se cantarán solemnemente completas de la Inmaculada Concepción.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena á la Virgen del Tránsito.

DE LA CAPITAL

Publicación de la Bula.—Con la procesión de costumbre, precedida por la banda de tambores y pregonero del Ayuntamiento, se hizo el sábado la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, recorriendo las principales plazas y calles de esta capital.

Ayer se verificó en nuestra santa iglesia Catedral la misma publicación, con asistencia de todas las parroquias de esta ciudad.

El sermón estuvo á cargo del reverendo P. Francisco Riera, escolapio; quien, después de haber demostrado á grandes rasgos históricos que la bula de la Santa Cruzada es una verdadera gloria nacional, explicó algunos de los principales privilegios y gracias espirituales que pueden lucrar los cristianos prácticos que tienen la santa costumbre de tomar la Bula.

Se lamentó del poco respeto con que tratan la Bula ciertos periódicos de esta ciudad, en particular uno, y algún profesor retribuido por el Estado católico y con el dinero de los católicos.

R. J. P.—Ayer falleció en esta capital, después de haber recibido los Santos Sacramentos, D. Joaquín Delgado y García Santander, coronel de artillería retirado.

Hoy á las cuatro de la tarde se hará la conducción del cadáver á su última morada, y mañana le tributarán honras fúnebres en la Santa Iglesia Catedral.

Ayer á las tres de la madrugada, falleció en Manacor, su pueblo natal, el Honor Guillermo Muntaner, después de recibir los Santos Sacramentos.

La familia llora la muerte de un modelo de padres, las conferencias de San Vicente de Paul, y el Círculo de Obreros Católicos lloran la pérdida de su dignísimo Presidente; el pueblo de Manacor la de su prudente consejero. Roguemos al Señor por el eterno descanso de su alma y deseamos para la atribulada familia del finado el bálsamo de la resignación cristiana.

Obras provinciales.—Los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración, en los edificios provinciales, durante el mes de Octubre último ascienden á 446 pesetas 98 céntimos, divididos en los siguientes conceptos:

Casa de Misericordia	42'53
Hospital	277'57
Teatro	126'88



D. JOAQUIN DELGADO Y GARCIA SANTANDER
CORONEL DE ARTILLERÍA RETIRADO
Ha fallecido
(Q. E. P. D)

El Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas, los hijos, presentes, madre y hermanos, ausentes, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria á las tres y media de la tarde de hoy, seguidamente á la conducción del cadáver y mañana á las once al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral.

El Excmo. y Rdm. Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Valencia se ha dignado conceder cien días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó parte del Santo Rosario que se aplicaren por el alma del difunto; y cien días más por cada uno de los misterios de dicho Santo Rosario que se rezare en compañía de alguna persona de la familia.

En el Círculo de obreros Católicos.
—Ayer ante una numerosa y selecta concurrencia se representó en el elegante teatrito de aquella sociedad el drama histórico religioso titulado *San Hermenegildo*.

Los jóvenes aficionados que en él tomaron parte interpretaron á cual mejor sus respectivos papeles, arrancando justos y estrepitosos aplausos en muchas escenas.

Finalizó la función con la chistosa pieza en un acto denominada *La casa de campo*, reproduciéndose una ovación de aplausos.

Sea bien venido.—El joven escultor D. Miguel Arcas ha regresado de Barcelona á donde había pasado para perfeccionar sus estudios artísticos en el bello arte de la escultura y estatuaría.

El general Weyler.—Se dice que mañana saldrá de esta capital en dirección á la corte.

Es probable que pasen al muelle á despedirle sus numerosos amigos y admiradores.

Restablecimiento.—Por el Presidente de la Diputación provincial se ha remitido al Sr. Gobernador de la provincia, para que éste á su vez la eleve al ministerio de Gracia y Justicia, una instancia en súplica de que tenga á bien disponer la reforma de la organización de esta Audiencia, y el restablecimiento del Juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Lonja de esta capital, poniendo nuevamente en vigor la anterior división de este partido judicial en dos distritos.

Detención.—En la Estación Telefónica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido encontrados sus destinatarios los siguientes despachos telegráficos: D. Sebastián Manresa, Fuente y D. José Comas, Sindicato 16.

Los que vuelven.—El sábado en el vapor *Bellver* regresaron á esta ciudad procedentes de Cuba y Filipinas por enfermos ó heridos los soldados baleares Matías Más Cerdá, natural de Montuiri; Jaime Albes Febrer, de Mahón; Vicente Juan Capas, de Ibiza, y Juan Prats Galmés, de Manacor.

Pendencia.—Ayer en uno de los establecimientos de bebida, situado en la calle del Sitjar, se suscitó una riña entre algunos hombres, resultando con dos graves heridas de arma blanca el joven llamado Rafael Pol, de 19 años de edad.

Fué trasladado á la casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia, donde el médico municipal Sr. Oliver le practicó la primera cura, emitiendo un pronóstico reservado.

El agresor ha sido detenido y puesto á disposición del tribunal.

Multa.—El Alcalde de Establecimientos, hizo ayer efectiva la multa de veinte pesetas que le fué impuesta por este Gobierno de provincia por no haber remitido á tiempo el estado de viviendas de aquella villa.

Desertor.—El Gobernador civil de esta provincia ha encargado á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura del soldado José Jaime Amengual, natural de Llorito, acusado del delito de desertión.

Vacante.—Debe proveerse la plaza de Secretario Municipal del Juzgado de Son Servera.

Cesantía.—Ha sido declarado cesante D. Valentín Sambricio Parejo, oficial de primera clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia.

Estero.—Hoy y mañana no habrá despacho en las oficinas del Gobierno de provincia con motivo de tener que procederse al estero en dichas dependencias.

Sesión literaria.—En el Colegio Médico Farmacéutico se celebrará sesión científica literaria hoy á las seis de la tarde.

Guardia civil.—La de Artá notifica haber detenido y puesto á disposición del Juez competente á un individuo presunto autor de la sustracción de unas cabezadas y un bocado á un vecino.

POR TELÉGRAFO

Telegramas de Cuba.—Exportación del tabaco.—Combate con Máximo Gomez

Madrid 4 á las 10'15 m.
Telegramas últimamente recibidos de Cuba, dan cuenta de haberse presentado en las Villas, el cabecilla Montenegro.

El Gobierno está decidido á autorizar la exportación del tabaco.

Ignórase todavía el resultado de los combates sostenidos por las fuerzas que manda el general Pando, contra las partidas de Máximo Gómez.

Noticias de Filipinas.—Presentaciones.—Emboscadas.
Madrid 4 á las 10'15 m.

El Gobierno abraza completas seguridades de que en breve se presentarán á indulto los cabecillas Aguinaldo, Llaneras y otros varios.

Dichos cabecillas preparan próximas emboscadas contra los insurrectos.

Llegada á Manzanillo.—Fallecimiento.—Nuevas operaciones.
Madrid 6 á las 3'30 m.

El general Pando llegó á Manzanillo.

Falleció el general Mesa.

El general Primo de Rivera saldrá nuevamente á operaciones con objeto de activar la persecución de los rebeldes.

Noticias yankees.—110 casas quemadas.—Faltan detalles
Madrid 6 á las 3'30 m.

En Nueva York se han recibido telegramas de la Habana, dando cuenta de que la población de Jarneo, que dista 44 kilómetros de la capital, había sido incendiada.

El incendio ha reducido á cenizas 110 casas, centenares de personas han quedado sin albergue.

Ignórase si el hecho ha sido casual ó intencionado.

Banquete á Woodford—Nada de política.—Tren detenido por las nieves.—Viajeros comprometidos
Madrid 6 á las 3'30 m.

En el banquete que ha dado el Cuerpo Diplomático á Mr. Woodford, han asistido muchísimas Señoras.

Nada se ha hablado en él de política.

Dicen de Bilbao que entre las estaciones de Roda y Balmaseda un tren ha quedado cubierto por las nieves.

Los viajeros se han visto obligados á abandonar los coches, auxiliados por la Guardia civil, andando más de siete kilómetros sobre las nieves para ganar la estación.

DE OTROS CORRESPONSALES

Salida del vapor Mindanao
Barcelona 4 á las 5'30 t.

Al anochecer ha zarpado con rumbo á Filipinas el vapor trasatlántico *Mindanao*. Conduce á bordo 15 hermanas de la caridad, varios jefes y oficiales, 45 soldados y muchos pertrechos de guerra.

Encuentros
Madrid 5 á las 10'20 n.

Oficial.—En Pinar del Río en varias emboscadas nuestras matamos 19 rebeldes.

En la Habana Matanzas y las Villas matamos 19 y se presentaron 117.

En Sancti Spiritus se presentaron 52 rebeldes armados.

Confirmase el combate en Loma Piddra.

La columna Tovar se dirige á Güira.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos	
Día 2.—Varones 1.—Hembras 1.	
Matrimonios	
Día 2.—ninguno.	
Defunciones	
Día 4	
José Segura Segura, soltera, de 63 años, hospital, enterocolitis.	
Catalina Tomys Morey, viuda, de 72 años calle de la Estrella, de catarro pulmonar.	
Hospital civil	
Día 2	
Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 305.—Entradas 4.—Altas, 0.—Defunciones, 0.—Quedan, 309.	
Matadero	
Reses sacrificadas para el abasto público	
Día 4	
Bueyes, 1.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos 0.—Terneiras, 1.—Cárneros 25.—Ovejas 26.—Borrugas, 2.—Corderos 69.—Cabras, 123.—Cegajos, 1.—Cabritos, 4.—Cerdos, 9.—Cerdas, 4.—Lechonas, 0.	

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 6 Diciembre—9 mañana

Barómetro	62'1 mm.
Termómetro seco	9'6 grados.
Id. húmedo	00'0 »
Máxima en 24 horas	10'2 »
Mínima en 24 horas	7'2 »
Reflector	4'4 »
Dirección del viento	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	12'4 »
Pluviómetro	0'00 »
Evaporómetro	0'8 »
Higrometro	7'2 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'0 »
Descenso del barómetro en 24 horas	5'2 »

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACION.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (La Gramática en letra)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—Luz Fernández, (novela) a Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expéñese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx.	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S'Arracó.	Pelaires 98	2	7
Capdellá.	Santaclia	2	8
Galvía.	Santaclia	2	8
Esportas.	P. del Olivar	2	9
Establiments.	P. del Olivar	2	9
Estallenchs.	P. del Olivar	2	9
Bañalbunfar.	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent.	P. del Olivar	2	9
Valldemosa.	S. Miguel, 84	2	8
Deyá.	S. Miguel, 84	2	8
Soller.	S. Miguel, 80	2	8
Buñola.	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor.	Bauló, 6	2	8 30
Santañy.	Bauló, 6	2	8 30
Campos.	Bauló, 6	2	8 30
Sansellas.	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugénia.	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitx.	Mercadal, 43	2	6 m.
Algaida.	Mercadal, 43	2	6
Montuiri.	Mercadal, 43	2	6
Porreras.	Mercadal, 43	2	6

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahón (vía de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:55 mañana y 2 tarde.
De id. hasta La Puebla, á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:30 tarde.
De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6:45 mañana y 5 tarde.
De Manacor hasta Felanitx á las 6:45 mañana.
De Felanitx hasta Palma y La Puebla á las 7:12 mañana y 4:45 tarde.
De Felanitx hasta Manacor á las 7 mañana.
De La Puebla hasta Palma á las 7:12 mañana y 5:45 tarde.
De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7:12 mañana y 1 tarde.
De Inca hasta Palma á las 6:40 mañana.

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagares y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S' AIGO

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.

En la librería de Propaganda Católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13 y Call 1, se admiten encargos.

MISSÆ

QUE IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTIUM COMMODITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarij direc. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir á los Misales, incluyéndose en él hasta las últimas novísimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme á los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS,

BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Royer. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO 20

(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20

(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6